HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 324

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS APRENDER CON UNA GRAN MAYORÍA DE LOS ALUMNOS DEBAJO DE LOS NIVELES ESPERADOS.-

6

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

San Isidro, 12 de junio de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Los resultados de las Pruebas Aprender realizadas en octubre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Educación de la Nación reveló en los últimos días los resultados de las pruebas Aprender realizadas el año pasado;

Que en Matemática ningún alumno secundario mostró un nivel avanzado y el 86% quedaron por debajo del nivel mínimo esperado;

Que en Lengua sólo el 58% de los alumnos alcanzó el nivel mínimo esperado;

Que estos resultados demuestran un estado de situación crítico en que la gran mayoría de los estudiantes no comprenden lo que leen ni pueden resolver problemas matemáticos simples;

Que la educación es el pilar sobre el que se construyen las sociedades y esta situación atenta contra el futuro de nuestro país;

Que esta situación es consecuencia de años de destrato, negligencia, adoctrinamiento y una búsqueda consciente de menoscabar la educación;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

6

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante expresa su más profunda preocupación por los resultados de las pruebas Aprender que demostraron serios déficits en comprensión de textos y matemática, con una gran mayoría de los alumnos debajo de los niveles esperados.

Artículo 2°: Remítase copia de la presente resolución a la Secretaría de Educación de la Nación y a la Dirección General de Cultura y Educación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 18/06/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INT y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 19 de Junio de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 JUN 2025
RECIBIDO
Hora 10:42